



1ERA REUNIÓN LATINOAMERICANA DE EXPERTOS EN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CONTROL DE POBLACIONES

Río, 2003



Organización Panamericana de la Salud
Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud
Unidad de Salud Pública Veterinaria



World Society for the Protection of Animals

1ª REUNIÓN LATINOAMERICANA DE EXPERTOS EN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CONTROL DE POBLACIONES Río, 2003



Tenencia Responsable de Mascotas y Control de Poblaciones

Se estima que el vínculo entre el hombre y el perro tuvo comienzos hace más de 15.000 años en algún lugar de Eurasia y poco a poco fue dando paso a una relación recíproca. El lobo, alimentado con restos de comida al acercarse a las primeras colonias humanas, se convirtió pronto en frecuente visitante; alertaba al hombre de peligro inminente y posteriormente le ayudaba en la caza de otros animales salvajes. Éste fue el principio de la domesticación del perro y el establecimiento de un vínculo incomparable entre el hombre y el animal.

Desde hace tres décadas, la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA), ha venido investigando las causas y consecuencias de la sobrepoblación canina.

En 1990, en conjunto con la Organización Mundial para la Salud (OMS), WSPA desarrolló las “Guías para el Manejo de la Población Canina”, como un novedoso enfoque para el control de animales de compañía, con el fin de colaborar con gobiernos, municipios y profesionales del área en el entendimiento y aplicación de estos métodos.

Estas guías, aún vigentes hoy día, requerían ser analizadas y sus temas replanteados a la luz de las nuevas tendencias. Se hizo entonces imprescindible una renovación de los esquemas.

Esta necesidad de cambio, por medio de la adaptación a los nuevos tiempos, ha obligado a redirigir el enfoque hacia la verdadera causa de la sobrepoblación canina: los propietarios y no-propietarios, los que con o sin conocimiento, son los que al final están favoreciendo la prevalencia del problema.

En conjunto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se define entonces, la importancia de reunir a un grupo de expertos que analice el tema y brinde la plataforma inicial para desarrollar una estrategia latinoamericana.

La reunión de expertos realizada en Río de Janeiro en Setiembre del 2003, sugiere las estrategias que el nuevo milenio requiere para un manejo integral de la tenencia responsable y el control de las poblaciones caninas en latinoamérica.



Río, 2003

Introducción

Las estrategias que se presentan durante este primer encuentro de expertos en salud pública latinoamericanos, están basadas en el estudio realizado de los esquemas tradicionales versus métodos alternativos de control animal, más modernos, humanitarios y acordes con las necesidades actuales.

De acuerdo con Gerardo Huertas, Director Regional para Latinoamérica de WSPA: "...los expertos establecieron que al definirse las necesidades de los animales de compañía y los deberes de sus propietarios como eje central, se generan soluciones más modernas y eficaces. Lo anterior redundaría en una mejora sustancial de los índices de salud pública, tema prioritario para los gobiernos latinoamericanos."

Estudios recientes, presentados durante el evento, demuestran que una de cada 10 personas tiene un perro, que un 90% de los perros "de la calle" tienen un dueño o proveedor de alimento.

Las mordeduras de perros son un grave problema en Latinoamérica, que afecta no sólo a la personas, sino también a los gobiernos, debido a la alta inversión que debe hacerse ante la falta de medidas preventivas adecuadas y educación sobre el tema.

Estadísticas mexicanas demuestran que el 90% de las mordeduras ocurren a personas que conocen al perro y que el 50% de las víctimas son niños. El 42% de las mordeduras ocurren sábados o domingos.

En Argentina, se estima que la ciudad de Buenos Aires tiene aproximadamente 650.000 perros, 38% de los cuales son errantes (callejeros); Estados Unidos reporta 800.000 mordeduras de perros por año; Costa Rica reporta una población de 1.200.000 perros, de los cuales se estima en 400.000 el número de perros en las calles.

El reto ahora será implementar en cada país latinoamericano este concepto, que de acuerdo al Dr. Albino Belotto, Coordinador de la Unidad de Salud Pública de la OPS en Washington, "... se basa en el desarrollo y perfeccionamiento de la relación entre el hombre y sus mascotas". Lo anterior se llevará a cabo por medio de campañas de educación y concientización pública que WSPA y OPS, realizarán conjuntamente en el continente.

Después de 15.000 años de relación como el "Mejor Amigo del Hombre", se perdió un poco el rumbo, pero este nuevo esfuerzo puede convertirse en el comienzo de mejores tiempos para hombres y perros.

***Las personas y los animales
de compañía:
Una relación compleja***





Río, 2003

Análisis de la problemática

Con el fin de elaborar un documento de referencia que servirá de base para el desarrollo e implementación de políticas regionales y, a la luz de la Tenencia Responsable de Mascotas y Control de Poblaciones, se discutieron temas como:

- Comportamiento animal y lenguaje corporal
- Orígenes de los animales en las calles
- Exterminio indiscriminado
- Deberes del propietario
- Reducción de la incidencia de mordeduras
- Concientización y educación pública.

Los participantes concordaron en que la captura y eliminación de animales no es un método de control de poblaciones eficiente desde el punto de vista técnico, económico y ético, pues, además, riñe con las nuevas tendencias en el ámbito mundial.

Indicaron que todos los esfuerzos deben dirigirse a la creación y puesta en práctica de programas que desarrollen la responsabilidad de los dueños de mascotas, involucrando a todos los actores sociales y políticos y que conlleve a una disminución de la presencia de perros sin supervisión en las calles y a la reducción efectiva en la transmisión de zoonosis.

También se señaló lo que parece ser una marcada tendencia al incremento en el crecimiento de las poblaciones caninas y la ocurrencia de mordeduras en América Latina, lo que evidencia la necesidad de implementar sistemas de vigilancia epidemiológica; la importancia de socializar a los animales a una temprana edad, así como el conocimiento y entendimiento de su lenguaje corporal para evitar ataques que pueden ser prevenidos, especialmente en niños.

El nuevo concepto de Tenencia Responsable de Mascotas se definió como:

La condición bajo la cual el tutor de una mascota acepta y se compromete a asumir una serie de deberes enfocados en la satisfacción de las necesidades físicas, psicológicas y ambientales de su mascota, así como la prevención de riesgos (potencial de agresión, transmisión de enfermedades o daños a terceros), que ésta pueda generar a la comunidad o al medio ambiente, bajo el marco jurídico de la legislación pertinente.



Río, 2003

Postulados de la Tenencia Responsable de Mascotas y el Control de Poblaciones

De la Tenencia Responsable de Mascotas

La Tenencia Responsable de Mascotas (TRM) se define como la condición bajo la cual una persona acepta y se compromete a asumir una serie de derechos, deberes y obligaciones, enfocadas en la satisfacción de las necesidades físicas, psicológicas y ambientales de su mascota; así como a la prevención del riesgo (potencial de agresión, transmisión de enfermedades o daños a terceros) que ésta pueda generar a la comunidad o al medio ambiente, bajo el marco jurídico de la legislación pertinente.

De las mascotas

La mascota es un animal de compañía que convive con el ser humano, desarrollando una relación afectiva y de dependencia bilateral.

La adquisición de un perro debe ser cuidadosamente realizada: el perro correcto para la familia correcta, tomando en cuenta tamaño y necesidades de espacio del animal, versus capacidad y posibilidades del propietario para cubrir esas necesidades. Esto se puede llevar a cabo evaluando la dinámica de la familia, raza del animal (pura / híbrido – estudios de comportamiento) y tomado con responsabilidad, como un hecho consciente, pensado y reflexionado.

Del propietario responsable

El propietario responsable de una mascota es la persona que acepta y se compromete a asumir una serie de derechos, deberes y obligaciones, enfocadas en la satisfacción de las necesidades físicas, psicológicas y ambientales de su mascota; así como a la prevención del riesgo (potencial de agresión, transmisión de enfermedades o daños a terceros) que ésta pueda generar a la comunidad o al medio ambiente, bajo el marco jurídico de la legislación pertinente.

El propietario responsable de una mascota es aquel que entiende que la posesión genera compromisos, costos, obligaciones y el gusto por la misma. Además, promueve una actitud de censura al manejo de las mascotas como “objetos de consumo”; ej: rifas, regalos, premios, etc... que no favorecen la adquisición consciente ni la tenencia responsable.

El propietario es responsable del animal durante toda su vida, por lo que al final de ésta debe garantizar una muerte digna y adecuada para su mascota.

Hoy en día se manejan definiciones como tutor, que deben ser examinadas más a fondo, en especial para aquellos casos en que la relación entre el hombre y el animal es muy laxa.

De las consecuencias de falta de TRM

Los escapes y vagabundeo de los animales como producto de mala o irresponsable tenencia de mascotas, deben ser evitados, ya que de ellos puede generarse entre otras cosas preñez indeseada,



Río, 2003

fecalismo, ataques o agresiones al animal mismo, a otros y/o a las personas.

Para evitar escapes y vagabundeo de perros, se debe revisar que la alimentación sea adecuada en cantidad y calidad, la socialización y la recreación (como actividad acompañada, el animal deberá salir con la sujeción adecuada), de forma complementaria controlar el acceso del animal a la calle (idealmente no debe estar en la calle sin control).

Las agresiones e incidentes por mordeduras están más asociados con las características específicas de crianza y mantenimiento de los animales, más que con razas específicas.

Respecto a las zoonosis (enfermedades que se transmiten de los animales al Hombre), y reconociendo que existen más de 60 enfermedades transmisibles del perro al Hombre y que desconocemos su presencia y magnitud, se considera que el MÉDICO VETERINARIO institucional o privado sea el responsable de informar a la comunidad sobre estos riesgos.

Del Control de Poblaciones Caninas

La captura y eliminación de animales no es un método de control de poblaciones eficiente desde el punto de vista técnico, económico y ético. Además, es antagónico con la TRM. Genera mala imagen de las autoridades ante el público y ha probado no tener impacto duradero ni efectivo en el control de poblaciones animales.

De la Eutanasia

La eutanasia (muerte digna y sin sufrimiento) será un recurso utilizado sólo bajo las siguientes situaciones:

Cuando el animal no puede ser tratado por tener una enfermedad terminal e incurable.

Cuando esté en sufrimiento permanente físico, o psicológico.

Cuando sea agresivo y no pueda ser resocializado.

Cuando sea la única alternativa para un animal que suponga un riesgo epidemiológico real y confirmado técnicamente de enfermedad zoonótica grave.

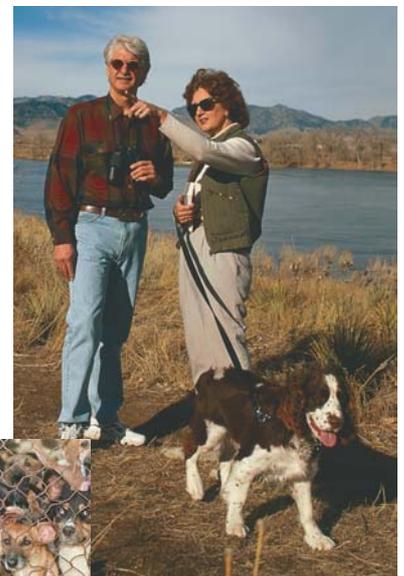
Será administrada solamente por Médicos Veterinarios debidamente capacitados para tal procedimiento.

En el caso de individuos sanos el Médico Veterinario deberá desestimar su administración por considerarla como responsabilidad del propietario y se debe orientar para el cambio de actitud y percepción hacia las mascotas.

De las Responsabilidades del Estado

La concientización hacia la TRM debe hacerse siguiendo los protocolos de comunicación y mercadeo social que se encuentren vigentes.

***Las personas y los animales
de compañía:
Una relación que precisa mejorar***





Río, 2003

Consideraciones generales

Teniendo en cuenta que:

Las mascotas son seres sensibles que tienen necesidades propias.

Las mascotas dependen de los humanos.

La presencia de mascotas puede producir beneficios en distintos campos de la salud a los seres humanos, pero también puede producir perjuicios a la salud humana, el medio ambiente, otros animales y los bienes, cuando no se respetan los principios de la Tenencia Responsable.

Recomendamos que:

Los gobiernos legislen, de forma armonizada y consciensuda, sobre la Tenencia Responsable de Mascotas.

Los gobiernos investiguen y estudien las causas y características particulares de sus regiones, las cuales determinan el origen de la población canina callejera, base de un programa exitoso de control de poblaciones (censos, estudios de percepción, ecológicos, etc.).

Se establezcan programas obligatorios de registro e identificación de mascotas, con el fin de identificar tanto a los animales como a sus dueños, poseer cifras más exactas sobre la población animal y tener bases de datos para poder devolver a sus propietarios a las mascotas perdidas.

Sea obligatorio el control reproductivo de la mascota.

Haya una restricción domiciliaria (barrera física) sobre los animales, para prevenir su libre recorrido por vías públicas.

Haya un control de las mascotas en locales o vías públicas mediante el uso de collar, correa o trailla y/o bozal.

Haya programas obligatorios de medicina veterinaria (programas de vacunación y desparasitación) para que cumplan los propietarios de las mascotas.

Los propietarios se comprometan a cumplir con programas de socialización de sus mascotas, y así evitar agresiones a terceros u otros animales.

Se promueva entrenamiento, literatura y un protocolo de evaluación del grado de socialización de cada animal.

Los propietarios cumplan con satisfacer las necesidades de sus mascotas, en cuanto a buen trato y bienestar (requerimientos de espacio, alimento y bebida, cuidado veterinario, comportamiento natural, protección sobre los elementos, etc.).

Se establezcan alianzas estratégicas con diferentes actores sociales relacionados: instituciones públicas y privadas, ONGs, colegios profesionales y en especial la industria de las mascotas (alimentos, medicamentos, vacunas) para promover la Tenencia Responsable de Mascotas, a través de campañas de concientización pública.

Se promueva la participación activa y comprometida de la comunidad, las municipalidades y los diferentes actores sociales, en la promoción y cumplimiento de los Postulados de la Tenencia Responsable de Mascotas.

Divulgar e incluir en las agendas de reuniones de autoridades sanitarias, nacionales e internacionales, el tema de la Tenencia Responsable de Mascotas.

Implementar el concepto de Tenencia Responsable en los albergues, refugios, establecimientos comerciales, criaderos y cualquier otro centro de acopio de animales.



Río, 2003

Consideraciones sobre la eutanasia y sacrificio masivo como método de control

Teniendo en cuenta que:

La captura y eliminación de animales no es método de control de poblaciones eficiente desde el punto de vista ético, técnico ni económico.

El propietario es responsable de su mascota durante toda la vida de ésta.

Se generan traumas psíquicos, emocionales, de salud general y problemas legales para quien practica la eutanasia.

Existe una dificultad y un costo para deshacerse de los cadáveres y un perjuicio que éstos puedan causar al medio ambiente.

Existe la necesidad de valorar la vida de todos los seres y no promover valores anti éticos ni de violencia.

La captura y el sacrificio de animales es antagónica con la Tenencia Responsable de Mascotas.

Es la principal causa de dilemas éticos y conflictos entre los diversos componentes de la sociedad.

Es recomendable:

El inicio de una Etapa de Transición como proceso para la búsqueda de una solución a este dilema. Ver al perro no solo como factor zoonótico, sino como elemento social, siendo un miembro más del núcleo familiar urbano.

No utilizar el método de recolección indiscriminada y sacrificio masivo de animales (perros y gatos) como método de control de poblaciones, por su antagonismo con la TRM, además de generar gastos excesivos a las autoridades sin impacto real y duradero sobre las sobrepoblaciones de animales.

Recurrir a la eutanasia (muerte digna y sin sufrimiento) solamente en las siguientes situaciones:

Cuando el animal no puede ser tratado por tener una enfermedad terminal e incurable.

Cuando esté en sufrimiento permanente, físico o psicológico.

Cuando por su agresividad, no pueda ser resocializado.

Cuando sea la única alternativa para un animal que suponga un riesgo epidemiológico real y confirmado técnicamente de enfermedad zoonótica grave.

Consideraciones sobre los perros agresivos

Teniendo en cuenta que:

Las agresiones e incidentes por mordeduras están más asociados con las características específicas de crianza y mantenimiento de los animales, que con las razas específicas.

La mordedura debe ser considerada como incidente sanitario y que por lo tanto debe ser notificada obligatoriamente por el agredido, el propietario del animal agresor y el Médico consultante (humano y/o veterinario).



Río, 2003

Es recomendable que:

Las campañas educativas divulguen y refuercen el concepto de Tenencia Responsable de Mascotas, en todos sus aspectos, principalmente la socialización, control intra y extra-domiciliario, lenguaje corporal y no muestren al animal como el objeto directo de culpa causante de las agresiones.

La observación del animal (mordedor) se lleve a cabo preferiblemente en el ámbito domiciliario, a excepción de casos en las que la manifestación de signos deba realizarse en un lugar restringido de tipo oficial, por parte de la autoridad oficial.

Se valore psicológicamente a las personas que deseen tener un canino de raza potencialmente peligrosa.

Consideraciones sobre la Tenencia Responsable de Mascotas

Teniendo en cuenta que:

La posesión genera compromisos, costos, obligaciones y el gusto por la mascota.

Se deben evitar los escapes y vagabundeo de los animales que puedan ocasionar entre otras cosas, preñez indeseada, lesiones al animal y/o a las personas.

Las heces de las mascotas representan una molestia al vecindario de impacto ambiental, pudiendo ser vehículo de enfermedades transmisibles al hombre y otros animales.

El gran número de caninos que deambulan por las plazas de mercado.

Es recomendable:

Promover una actitud de censura al manejo de las mascotas como “objetos de consumo” (rifas, premios, etc.).

Adquirir cuidadosamente la mascota y asesorarse mediante el papel del Médico Veterinario.

Revisar la nutrición, la socialización y la recreación del animal (actividad acompañada, el animal deberá salir con la sujeción adecuada).

De forma complementaria controlar el acceso del animal a la calle.

Realizar la esterilización temprana como parte del programa sanitario para los animales de compañía.

Dar un mayor énfasis a la esterilización a edad temprana en los machos.

Que el propietario asuma la responsabilidad de la recolección de las excretas que su animal realice en la vía pública e idealmente la realizará con los elementos adecuados y de forma completa.

Evaluar el riesgo de contaminación de alimentos en los mercados y las ventas en la vía pública.

Promover el registro e identificación de las mascotas.



Río, 2003

Consideraciones sobre las zoonosis y las disposición de cadáveres

Teniendo en cuenta que:

Existen más de 60 enfermedades transmisibles del perro al hombre y que desconocemos su presencia y magnitud.

El Médico Veterinario institucional o privado es el responsable de informar a la comunidad sobre estos riesgos.

La disposición se deberá realizar mediante procedimientos que garanticen la inocuidad sanitaria a través de la sepultura y /o cremación.

Es recomendable que:

Se fomenten convenios y /o alianzas con instituciones de investigación (enseñanza médica o ciencias biológicas) que se vinculen al estudio, conocimiento y resolución de los problemas sanitarios y sociales derivados del vínculo hombre – mascotas.

Se genere financiación a proyectos de investigación aplicada con diversas entidades (docentes, de investigación, humanitarias y otras) ya sean públicas o privadas.

Se destaque la importancia de la investigación social (cualitativa) de las dinámicas que favorecen y perpetúan estas situaciones de conflicto.

La autoridad sanitaria sugiera o establezca un marco normativo y técnico para la disposición de los cadáveres de las mascotas.

***Podemos hacer de este...
un mundo en armonía con nuestros
mejores amigos!***





Río, 2003

Directorio de participantes

Dr. Leopoldo Estol
Argentina

Sra. Ivana de Redrado
FABA
Argentina

Dra. Mariângela Freitas Almeida e Souza
WSPA
Brasil

Dr. Paulo Daniel Santana Leal
ANCLIVEPARJ
Brasil

Dr. Hugo Tamayo
PANAFTOSA/OPS
Brasil

Dr. Joao Telhado
Universidade Federal Rural de Rio de Janeiro
Brasil

Dra. Rita García
Brasil

Dr. Eduardo Batista Borges
Consejo Regional de Medicina Veterinaria
Brasil

Dra. Rosely Cerqueira de Oliveira
Ministerio de Salud
Brasil

Lic. Rosane Lopez
Panaftosa – OPS/OMS
Brasil

Dr. Alonso Parra G.
Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente
Chile

Dr. Néstor Calderón
WSPA
Colombia

Dr. Eduardo López Cárdenas
Viceministro de Salud
Ministerio de Salud
Costa Rica

MSc. Gerardo Huertas Arias
WSPA
Director para Latinoamérica
Costa Rica

Dr. Juan Carlos Murillo
WSPA
Oficial Veterinario de Campo para Latinoamérica
Costa Rica

Ms. Jennifer Felt
H.S.I

Dr. Fernando Vargas Pino
Secretaría de Salud
México

Dr. Albino J. Belotto
OPS/OMS

Dr. Raúl Vargas
OPS

Dra. Sandra Ríos
Animal Care Center
Panamá



Río, 2003

Da. Carmen de Solís
Ministerio de Salud
Panamá

Luis Carlos Sarmiento
Gerente Regional Sur América
WSPA
Colombia

Dr. Ramón Pistilli
OPS
Paraguay

Elizabeth McGregor
Representate
WSPA
Brasil

Dra. Ana María Navarro Vela
Ministerio de Salud
Perú

Dra. Gabriela Willat
Uruguay
Dr. Daniel Orlando
Comisión Hidatidosis
Uruguay

